

**Programa Regional de Capacitación
en Derecho y Políticas Ambientales**



PÁGINA LEGAL

CONTENIDO

Introducción

Mara Murillo

Introducción

Bakary Kante

Introducción del Gobierno de España

Amparo Rambla

Introducción al Programa

El PNUMA y el Derecho ambiental

Andrea Brusco

Gobernabilidad ambiental internacional

Amparo Rambla

La protección del medio ambiente en el Derecho internacional

José Juste Ruiz

Derecho al medio ambiente como Derecho Humano

Juan Carlos Vásquez

El Derecho ambiental y el derecho de la sostenibilidad

Gabriel Real Ferrer

Los principios y reglas del Derecho ambiental

Néstor Cafferatta

La importancia de la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental como política pública¹

Guillermo Acuña

Medidas reales en Derecho del ambiente I y II

Isabel de los Ríos

La responsabilidad por daño ambiental

Néstor Cafferatta

La responsabilidad penal ambiental

Isabel de los Ríos

El acceso a la información y participación pública

en la toma de decisiones ambientales en América Latina:

avances y desafíos hacia una mejor aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río

Guillermo Acuña

El acceso a la justicia ambiental y a la información ambiental en la región. El trabajo del PNUMA y la agenda ambiental regional

María Eugenia Recio

Cortes internacionales para el medio ambiente

Sheila Abed

Tribunales y mecanismos regionales de acceso a la justicia ambiental

Roberto Ruiz Díaz Labrano

El Ministerio Fiscal en Paraguay

Ricardo Merlo

La experiencia brasileña de las fiscalías en la protección penal del ambiente

Eladio Lecey

El Ministerio Público Fiscal y la protección ambiental

Silvia Cappelli

La contribución de los jueces al Derecho ambiental en Argentina

María Cristina Garrós Martínez

La defensa jurisdiccional del medio ambiente

Neófito López Ramos

La defensa jurisdiccional del ambiente

Dr. Daniel Fernando Soria

El Poder Judicial y el Derecho ambiental en Brasil

Vladimir Passos de Freitas

Convenio de Viena y Protocolo de Montreal

Jorge Enrique Sánchez Segura

Convenio de Basilea y agenda química internacional

Jacqueline Álvarez

El Derecho ambiental ante el cambio climático

Orlando Rey Santos

Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía

Luis Molina

Convenio de Diversidad Biológica y Protocolo de Cartagena

Teresa Cruz Sardiñas

El acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios

Teresa Cruz

Legislación nacional para la aplicación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

Juan Carlos Vásquez

Convención sobre las Especies Migratorias

Cristina Morales

Convenio de Ramsar

Teresa Cruz

Políticas y Derecho de aguas

Elena Benítez

Actividades portuarias y medio ambiente litoral

Gabriel Real Ferrer

Proceso hacia un régimen internacional de bosques

Ing. Forestal Carlos Merenson

Agricultura y Biocomercio

Juan Carlos Vásquez

Instrumentos económicos y energía

Gabriel Real Ferrer

Comercio y medio ambiente

Teresa Cruz

El desarrollo del constitucionalismo ambiental en América Latina

Orlando Rey Santos

La ciudad y el medio ambiente

María Cristina Garrós Martínez

Régimen jurídico de los residuos

Guillermo Acuña

Permisos y autorizaciones ambientales

Aquilino Vázquez García

Minería y medio ambiente

Manuel Pulgar Vidal

Agenda ambiental de organizaciones de la Región.

**Área de Derecho Ambiental de la Comisión
Centroamericana de Ambiente y Desarrollo**

Roberto Rodríguez

Derecho ambiental de la Unión Europea

José Juste Ruiz

Tendencias ambientales de América Latina y el Caribe

Ricardo Sánchez

Lista de Acrónimos

Introducción de Mara Murillo, Directora Regional Adjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para América Latina y el Caribe

América Latina y el Caribe es una región diversa y compleja debido a sus características físicas, la gran riqueza de sus ecosistemas, su diversidad biológica y cultural, su historia y su inserción en el contexto internacional. Convergen en nuestra Región los desafíos asociados a la protección y uso sostenible de los recursos naturales, base de las economías nacionales, así como los vinculados a la producción industrial y a una creciente urbanización. Asimismo, las cuestiones de alcance global afectan a la Región de manera especial, tal es el caso de la vulnerabilidad y la necesidad de adaptación al cambio climático, y la trascendencia de los temas vinculados a los recursos genéticos en materia de biodiversidad, entre otros.

Nuestros países asumen el Derecho ambiental internacional, regional y nacional como una herramienta para hacer frente a esos desafíos, que afectan de manera directa la calidad de vida de los ciudadanos de hoy y de mañana. Debido a esto es que se han adoptado los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente, a la vez que se ha desarrollado normativa ambiental de carácter doméstico. Pasadas ya dos décadas desde el arribo de las llamadas “Constituciones verdes”, puede decirse que el Derecho ambiental latinoamericano y caribeño se caracteriza por haber incorporado, en sus diversos niveles normativos, importantes compromisos con la protección ambiental y el desarrollo sostenible, entre ellos la internalización de los principios del Derecho ambiental internacional, la regulación de instrumentos de gestión ambiental, y la facilitación del acceso a la información, a la participación pública y la justicia ambiental.

La cantidad y calidad de los estudios producidos en la Región, así como el número creciente de expertos en derecho ambiental, dan cuenta de la importancia que el derecho ambiental va adquiriendo en nuestros países. Y esto es así no solamente en el ámbito académico, sino también en el de los decisores de políticas públicas: las legislaturas nacionales cuentan con comisiones especializadas y los tribunales de justicia aplican disposiciones de los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente y de la legislación interna para resolver causas complejas en temas que afectan la calidad de vida de las poblaciones. A su vez, las autoridades ambientales nacionales promueven iniciativas legislativas, ejercen el poder de rectoría, y participan en las discusiones hacia la regulación de temas de alcance regional y global.

En este contexto, se hacen visibles tanto las necesidades de capacitación de actores vinculados al desarrollo e implementación del Derecho ambiental, como las oportunidades de difundir y aprovechar los conocimientos y desarrollos logrados en la propia región, para facilitar el intercambio, la discusión y la búsqueda de soluciones apropiadas a los problemas ambientales.

El **PNUMA** trabaja con compromiso e ímpetu en el desarrollo de capacidades en la región fomentando y fortaleciendo la cooperación Sur-Sur, siguiendo las bases establecidas en el Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y la Creación de Capacidades. El Programa Regional de Capacitación en Derecho y Políticas Ambientales, que se ha efectuado anualmente desde 2004, apoyado en la cooperación del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de España, es un ejemplo concreto de ello y representa parte de nuestro esfuerzo permanente por atender las necesidades constantes de formación de capacidades en la Región.

En esta oportunidad, la preparación y difusión de esta publicación del Quinto Programa Regional pretende facilitar y extender los conocimientos y contenidos desarrollados por expertos de la región y de otros países, a un mayor número de interesados en el diseño y la aplicación del derecho y las políticas ambientales, con el fin último de continuar contribuyendo al logro de un desarrollo más sostenible en la Región.

Introducción del Sr. Bakary Kante, Director de la División de Derecho y Convenciones Ambientales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

En las últimas décadas el Derecho ambiental internacional ha experimentado cambios significativos y de rápido crecimiento. La globalización, el desarrollo, el aumento de la población y liberalización del comercio han impactado, de una manera u otra, en el medio ambiente. Esto ha requerido que el avance del Derecho ambiental se realice en conjunto con el del derecho económico, institucional y los derechos humanos.

Es esencial asegurar que la evolución futura y la implementación del Derecho ambiental estén orientadas por la comprensión de los retos y oportunidades globales ambientales. Estos son elementos clave para lograr una mejor gobernanza ambiental a nivel nacional, regional y global. En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a través de su División de Derecho y Convenciones Ambientales (**DELC**, por sus siglas en inglés), trabaja para asegurar que las legislaciones ambientales sean progresivamente desarrolladas, a fin de responder a los desafíos ambientales que enfrenta el mundo actual.

Una de las formas en las que la División de Derecho y Convenciones Ambientales contribuye a fortalecer marcos legales e institucionales para la gestión ambiental es a través de actividades de creación de capacidades, principalmente dirigidas a los países en desarrollo, para apoyar en el diseño e implementación de sus políticas ambientales. En este contexto, **DELC** organiza programas de capacitación en Derecho y Políticas Ambientales, tanto a nivel regional como global.

Los programas de capacitación abordan el Derecho ambiental nacional e internacional, materias relacionadas con políticas e institucionalidad a través de presentaciones y discusiones, estudios de caso y sesiones de simulación de negociaciones. Todo ello provee una invaluable oportunidad para que los participantes provenientes de diversos gobiernos se reúnan con el fin de aprender, debatir e intercambiar información e ideas sobre asuntos ambientales. A través de estos programas, los participantes han logrado desarrollar habilidades prácticas, que traducen las convenciones y regulaciones ambientales en legislaciones nacionales.

El Programa Regional Latinoamericano en Derecho y Políticas Ambientales, realizado anualmente, está orientado a atender las necesidades de la Región, particularmente, aquellas relacionadas al diseño, desarrollo e implementación del derecho y políticas ambientales.

Esta publicación contiene las conferencias presentadas durante el V Programa Regional de Capacitación en Derecho y Políticas Ambientales en mayo de 2008.

Es nuestro deseo que acercar estos conocimientos y experiencias a una audiencia más amplia contribuya enfrentar los desafíos ambientales de la región.

Bakary Kante

Introducción del Gobierno de España

La protección medioambiental es una preocupación creciente, lo que se ha reflejado en el rol cada vez más importante que ha ocupado la adopción de políticas y legislación de protección ambiental en España. Asimismo, el medio ambiente constituye una de las principales líneas de actuación de la Cooperación Española, aparte de ser un componente transversal contemplado en todas sus intervenciones, programas y proyectos.

En el marco de las acciones desarrolladas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España, en materia de cooperación al desarrollo sostenible, desde 2004 se ha estado apoyando la realización del Programa Regional de Capacitación en Derecho y Políticas Ambientales. Dicho Programa se ha llevado a cabo en forma conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Este Programa anual ha contado con la participación y asistencia de los oficiales jurídicos y otros actores relevantes de los Ministerios y organismos competentes en materia ambiental de cada uno de los países de habla hispana y portuguesa de la Región. Así, hemos colaborado con el logro de este espacio de aprendizaje, intercambio de experiencias y apoyo de formación de redes que, indudablemente, contribuirán al fortalecimiento de la aplicación e información en materia de derecho ambiental en la Región.

A través de esta publicación, los contenidos impartidos por los juristas más destacados y reconocidos de la Región así como las intervenciones más valiosas de los participantes en el V Programa Regional de Capacitación en Derecho y Políticas Ambientales podrán llegar a más interesados y actores de relevancia en la protección ambiental.

Es un orgullo para nosotros haber contribuido y deseamos continuar apoyando iniciativas de capacitación en la aplicación y desarrollo de políticas y el Derecho ambiental en Iberoamérica que permitan seguir construyendo el camino hacia un desarrollo sostenible.

Amparo Rambla

Subdirectora General de las Relaciones Internacionales, Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de España

Introducción al Programa Regional

Desde su creación, **PNUMA** ha tenido un mandato claro referido a la creación de capacidades de los Estados miembros en el área del medio ambiente, tal como se establece en la Resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General de Naciones Unidas del 15 de diciembre de 1972, la que se reforzó con la Resolución 3436 (XXX) de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1975. El Plan de Implementación adoptado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (**WSSD**) de Johannesburgo destacó la importancia y apuntó las directrices de la creación de capacidades para el desarrollo sostenible. Debe mencionarse, también, que el Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y la Creación de Capacidad enfatizó la importancia de esto último (creación de capacidades), principalmente en el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y ha orientado el accionar de **PNUMA** en estas materias.

Desde **PNUMA** se han realizado diversas actividades que durante las últimas décadas han procurado contribuir en América Latina y el Caribe a fortalecer capacidades, teniendo en cuenta la importancia de que los programas se ajusten a las necesidades y prioridades de los países de la Región. Para ello, la promoción de asociaciones y colaboración Sur-Sur ha permitido fortalecer las redes de profesionales y expertos. A nivel global, **PNUMA** se ha involucrado activamente en los procesos de creación de capacidades a través de la formulación de políticas, construcción institucional e implementación de Acuerdos Multilaterales Ambientales (**AMUMA**).

En particular, el Programa Regional de Capacitación en Derecho y Políticas Ambientales ocupa un rol relevante entre las actividades que desde el Programa de Derecho Ambiental de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de **PNUMA** se realizan en la Región. Esta actividad se ha desarrollado desde 2004, con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente de España, y se destina a oficiales jurídicos de los países de habla hispana de la Región y de Brasil. Se trata de un Programa intensivo de diez días de duración, cuya agenda incluye conferencias magistrales de destacados juristas iberoamericanos, presentaciones de representantes de los Acuerdos Ambientales Multilaterales, paneles nacionales y presentaciones de derecho latinoamericano comparado efectuadas por los participantes.

La agenda incluye los temas e instituciones más relevantes del Derecho ambiental internacional, regional y comparado, con énfasis en temáticas de particular interés para los países de la Región. La presentación de cada tema incluye un desarrollo teórico pero se privilegia un enfoque práctico, para dotar a los participantes de herramientas que los ayuden en su tarea de aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental.

El Programa representa, también, una excelente oportunidad de difusión de las instituciones del Derecho ambiental del país sede¹ entre los colegas de la Región, y facilita la creación de redes de intercambio de información entre las oficinas jurídicas de los ministerios de ambiente.

Uno de los principales objetivos de este Programa es promover la interrelación entre los disertantes y participantes, y por ello muchos participantes han destacado que el curso les brinda la posibilidad de interactuar con colegas y profesores, consultar

¹La sede es rotativa y le corresponde al país anfitrión del Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente. Es así que, en 2004 el Programa se llevó a cabo en México (sede del IV Foro Iberoamericano), en 2005 en Panamá (sede del V Foro), en 2006 en Argentina (VI Foro), en 2007 en El Salvador (VII Foro) y en 2008 en Paraguay (VIII Foro).

temas que hacen a sus tareas de implementación del Derecho ambiental en sus respectivos países, y enriquecerse profesionalmente con el diálogo directo.

Los participantes² son nominados por las autoridades ambientales nacionales (dos por país), y las designaciones normalmente recaen en los directores o encargados de las áreas jurídicas de los respectivos ministerios, o de las delegaciones ambientales en el interior de los países. Dado que son abogados con relativa experiencia y habituados a la práctica del Derecho ambiental, su participación resulta enriquecedora y fundamental para el desarrollo del programa. En ese sentido, varios disertantes han expresado que el curso los enriquece en cuanto a la posibilidad de conocer de primera fuente las dificultades de implementación del Derecho ambiental en los países latinoamericanos.

El plantel de disertantes³ incluye destacados juristas españoles y latinoamericanos, reconocidos por su trayectoria, producción académica, y experiencia en la aplicación del Derecho ambiental internacional o nacional. Asimismo, se trabaja en colaboración estrecha con la entidad ambiental del país sede y las secretarías de los **AMUMA**.

El desarrollo de esta actividad ha mostrado importantes logros en términos de formación de redes de expertos y oficiales de gobierno en torno a la materia del Derecho ambiental en los últimos años, lo que contribuye al fortalecimiento de la adecuada gestión en materia ambiental y a la puesta en práctica de importantes principios y objetivos consagrados a nivel internacional y en los **AMUMA**.

Esta iniciativa de compilar y sistematizar las conferencias y presentaciones del V Programa, celebrado en Asunción del Paraguay en 2008, tiene el propósito de ampliar el alcance del Programa, poniendo el mismo a disposición de una mayor cantidad de beneficiarios. Por la variedad de los temas tratados, la representatividad regional y calidad académica de los expositores, esta obra también está llamada a constituirse en una referencia sobre el estado y tendencias del Derecho ambiental en los países de la Región.

²El Quinto Programa contó con 38 participantes de 18 países.

³En el Quinto Programa participaron 28 disertantes de 13 países y 7 provenientes de organismos internacionales, regionales y agencias.